EXPTE. D- 2438 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día del comercio y de la y el comerciante argentino" que se conmemora el 10 de julio de cada año en coincidencia con la fundación de la Bolsa de Comercio en Buenos Aires.

SOLEDAD ALFONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declarar de interés legislativo la celebración del "Día del comercio y de la y el comerciante argentino" que se conmemora el 10 de julio de cada año en coincidencia con la fundación de la Bolsa de Comercio en Buenos Aires.

Esta fecha fue elegida por los primeros comerciantes de nuestro país para reunirse y compartir sus experiencias, con el paso del tiempo, el 10 de julio se utilizó para homenajear al oficio de comerciante en el país.

El comercio ha sido en todos los tiempos y en todas las partes del mundo un instrumento de civilización, de progreso. La prosperidad y el progreso de los pueblos corren paralelo al impulso de su desarrollo comercial.

El comercio es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones, también se designa con este término al conjunto de comerciantes de un país o una zona, o al establecimiento o lugar donde se compra y vende productos.

Hoy resulta fundamental destacar la labor que realizan estos trabajadores, quienes son unos de los principales motores de la economía e importantes generadores de puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, sugiero se comunique la Cámara Argentina de Comercio y Servicios.

SOLEDAD ALFONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.